

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2014.

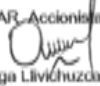
En la Ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las catorce horas treinta minutos se reúne la totalidad del grupo accionarial de la Compañía ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., SR. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO con cedula No. 0701938383 propietario de 1100 acciones, el Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA ANDY con cedula No. 0704913276, propietario de 50 acciones, SR. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO con cedula No. 0704731355 propietario de 50 acciones, y, la SRA LLIVICHUZCA HERAS NARCISA DEL PILAR con cedula No. 0701994493 propietaria de 800 acciones.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. De la misma manera, se resuelve conocer como único punto del orden del día el siguiente: 1) LECTURA DE INFORME ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA.- Esta junta la Preside el SR. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO, y como Secretaria actúa la SRA LLIVICHUZCA HERAS NARCISA DEL PILAR.- Toma la palabra el Presidente y ordena que por Secretaria se dé lectura al único punto del orden del día.- Acto seguido el secretario da lectura al Informe económico 2013, situación que queda expuesta en esta Junta, durante el transcurso de esta lectura se emiten diversos criterios que sirven para favorecer la comprensión del informe económico. Una vez que ha sido leído en su totalidad el informe económico, éste se aprueba por unanimidad.- Habiéndose evacuado la totalidad de la agenda prevista, los socios se conceden un receso de quince minutos para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba de manera unánime, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. f) SR. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO Accionista-Gerente, el Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA ANDY Accionista, SR. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO Accionista-Presidente, y, la SRA LLIVICHUZCA HERAS NARCISA DEL PILAR Accionista-Secretaria


Sr. Ortega Dávila Ángel A.

Gerente


Sr. Ortega Lliviحuzca Andy

Accionista


Sr. Ortega Lliviحuzca Jonathan P.

Presidente


Sra. Lliviحuzca Heras Narcisa

Accionista

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la COMPAÑIA ORLLI RENTA MOVIL CIA. LTDA al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a, 25 de Marzo del 2014


Sra. Lliviحuzca Heras Narcisa
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ORLLI RENTA MOVIL
CIA. LTDA.**